República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Veintiséis (26) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Ejecutivo singular de menor cuantía
Radicado: No. 630014003009 ***2017 00322*** *00*
Sustanciación: 1473

En atención a la solicitud visible en el anexo 04 del expediente digital, en despacho teniendo en cuenta que el presente asunto es de menor cuantía no se dará trámite a la misma, pues quienes actúan en la solicitud no acreditaron su calidad de abogados y mucho menos están reconocidos como tal dentro del proceso.

Por secretaría envíese copia de este auto a los solicitantes por el medio más expedito.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 204
Fecha de notificación por estado 29/11/2021
Eduard Andrés Gómez
Secretario
1

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños
Juez
Juzgado Municipal
Civil 009
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2460b5be3d80caa638f9f80819dddf98f37d3ac3b688543a32f762bf1ce9f2f9**
Documento generado en 26/11/2021 12:27:24 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica